

# DECLARACIÓN DE POLÍTICA ERASMUS

## Principios generales

---

Para la ESCRBBCCG, la internacionalización de la educación es una herramienta indispensable para mejorar la formación y el rendimiento tanto de nuestros profesores como de nuestros estudiantes, y así ofrecerles mayores oportunidades de integración profesional en un entorno cada vez más globalizado. En la actualidad es innegable que la movilidad internacional tiene un gran impacto en el desarrollo de competencias transversales (lingüísticas, culturales, académicas, profesionales y personales) que facilitan su formación integral y su posterior empleabilidad. Otra de sus facetas positivas es la internacionalización de la investigación, basada en la promoción de la excelencia y que busca tener un mayor impacto y visibilidad social. Por otra parte, en los últimos años, la actividad internacional de la ESCRBBCCG también se ha orientado a contribuir a la formación de profesionales extranjeros y al fortalecimiento de la conservación y restauración del patrimonio cultural de los países en desarrollo, mediante diferentes proyectos y alianzas institucionales estratégicas.

Para lograr este objetivo, la ESCRBBCCG promueve activamente la firma de acuerdos con socios internacionales, tanto de instituciones de educación superior como de centros de investigación, empresas o instituciones en el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio cultural, que serán seleccionados en base a criterios como su relevancia académica. De esta manera se fomentan los vínculos institucionales, buscando una constante ampliación de nuestra cartera de socios para maximizar las posibilidades de colaboración y proyección internacional de nuestro centro.

Uno de los aspectos más importantes de la política Erasmus de la ESCRBBCCG es el fomento de la internacionalización del profesorado. De esta manera, la ESCRBBCCG se compromete a ofrecer facilidades de formación técnica en instituciones extranjeras para la

actualización de conocimientos y habilidades, así como a motivar la participación del personal de la ESCRBBCCG en programas académicos y de investigación a escala internacional. En el marco de estas iniciativas, fomentamos el desarrollo de estancias cortas en centros de enseñanza superior, instituciones de investigación o empresas extranjeras, con el fin de conocer las buenas prácticas que pueden mejorar la formación del profesorado, así como favorecer el proceso de internacionalización de nuestro centro.

El objetivo esencial es consolidar la movilidad internacional como elemento de referencia del centro, que incluye los sistemas de gestión del centro y que implica tanto a los estudiantes como al personal docente y no docente:

- Potenciar la internacionalización como elemento transversal en toda la actividad académica de la ESCRBBCCG, implicando a toda la comunidad académica en sus beneficios y oportunidades.
- Mejorar la formación de nuestros alumnos y aumentar sus posibilidades de inserción profesional.
- Promover la movilidad internacional del profesorado para incorporar buenas prácticas y mejorar su formación.
- Promover la excelencia y el impacto en la investigación, fomentando la movilidad del profesorado y de los estudiantes de los últimos cursos, especialmente de los que participan en proyectos de fin de carrera.
- Promover la visibilidad internacional de la ESCRBBCCG así como aumentar su red de socios internacionales.
- Contribuir al fortalecimiento institucional y a la formación de socios estratégicos en los países con un desarrollo incipiente en el campo de la conservación y restauración del patrimonio cultural.

Por otro lado, queremos destacar una serie de objetivos específicos encaminados a internacionalizar el currículo académico y a lograr un perfil internacional para nuestra institución:

- Dinamizar y estructurar la labor de la Comisión Erasmus+ (órgano interno encargado de gestionar la mayor parte de los aspectos del programa Erasmus+ en la ESCRBBCCG) y, en particular, la labor del Coordinador Erasmus+.
- Revisar el sistema de control de calidad y los programas de autorización de estudiantes, con especial referencia a los programas de movilidad.
- Mejorar las habilidades y competencias individuales del alumnado y personal, poniendo en práctica los conocimientos teóricos, prácticos y de comportamiento adquiridos en la escuela.
- Mejorar la calidad del acceso a la formación profesional trabajando con las nuevas tecnologías.
- Investigar nuevos campos de trabajo dentro de la conservación-restauración.
- Proporcionar el uso de instalaciones y el contacto con departamentos interdisciplinarios en centros especializados y de referencia, fortaleciendo así nuestros criterios internacionales para la conservación y restauración de bienes culturales.

Por todo ello, la ESCRBBCCG aprovecha las posibilidades que ofrece el programa Erasmus+ con un número cada vez mayor de movildades en cada curso, tanto para estudios como para prácticas, a centros acreditados en países europeos y no europeos. Esta oferta de movildades, desde la adjudicación del ECHE 2014-2020, se ha ido incrementando año tras año gracias al compromiso institucional y a los buenos resultados obtenidos en las sucesivas convocatorias, tanto a nivel de participación como de coordinación.

### **Análisis del impacto del programa Erasmus+ en la ESCRBBCCG**

---

Desde un punto de vista cuantitativo, hay que tener en cuenta que la ESCRBBCCG es una institución de enseñanza superior relativamente pequeña. Esto implica al mismo tiempo dos consecuencias muy diferentes: por una parte, es relativamente fácil cuantificar con números absolutos pequeños de participantes, incluso contando -como es nuestro caso- con un personal administrativo reducido; por otra parte, los objetivos son bastante ambiciosos, ya

que el porcentaje relativo de estudiantes y personal que participa en las movilidades es muy alto. Los objetivos son los siguientes:

- Las movilidades internacionales de estudiantes en prácticas son el principal objetivo de la ESCRBBCCG desde la fundación misma de esta institución. Lo ideal sería que cada estudiante de tercer y cuarto año participase al menos una vez. Un objetivo más realista podría ser alrededor del 60-70% del total de alumnos de tercero y cuarto curso.
- La movilidad de los estudios para los estudiantes es el otro objetivo principal, pero en este caso el porcentaje es mucho menor, ya que implica una movilidad a largo plazo y más difícil, también difícil desde el punto de vista del reconocimiento académico (véase más abajo). Una de estas movilidades de estudios al año debería ser la cifra mínima, pero un objetivo realista podría implicar entre el 5 y el 10% de los estudiantes.
- Los objetivos de la movilidad de aprendizaje y enseñanza para el personal son también bastante ambiciosos. Cada profesor debería participar por lo menos una vez en un período de dos años. En este caso, los objetivos no están tanto relacionados con el aumento de los números absolutos y los porcentajes como con el logro de una distribución más regular y uniforme. En ocasiones, esta distribución desigual está relacionada principalmente con las capacidades lingüísticas, por lo que la ESCRBBCCG garantizará que los cursos de idiomas se impartan y sean accesibles a todo el personal. Durante el período 2020-2025 la ESCRBBCCG debería haber terminado este proceso y logrado una distribución más uniforme de las movilidades del personal.

Los objetivos relativos a la calidad de la aplicación son bastante amplios y complejos, pero, aparte de los habituales, para la disciplina de conservación-restauración es sumamente importante garantizar que las empresas privadas que desarrollen prácticas para estudiantes cumplan con normas y criterios elevados en el tratamiento del patrimonio cultural. En particular, la ESCRBBCCG sólo firmará y desarrollará acuerdos con instituciones que cumplan las directrices profesionales de la [ECCO](#), y éste será uno de los parámetros de calidad más importantes.

En lo que respecta al apoyo a las movilidades, la experiencia pasada indica que la cuestión más importante es el apoyo a la vivienda de los estudiantes. En las movilidades de salida se tendrá en cuenta especialmente a las instituciones y/o empresas privadas que presten algún tipo de ayuda y/o proporcionen directamente el alojamiento, como hacen algunas de ellas. En cuanto a las movilidades entrantes, ésta ha sido comúnmente una debilidad para la ESCRBBCCG, ya que debido a su estatus de Enseñanza artística superior, no hay una solución fácil, recursos o financiación para ello. Un posible cronograma de mejoras es el siguiente: 2020-21 - llegar a acuerdos con la Unión de Estudiantes ESCRBBCCG para brindar apoyo a los estudiantes entrantes; 2021-22 - llegar a acuerdos con instituciones locales sobre asesoramiento y ayuda en materia de vivienda para los estudiantes entrantes ESCRBBCCG; 2022-2023- llegar a acuerdos con Universidades locales sobre apoyo en materia de vivienda para los estudiantes entrantes en la ESCRBBCCG.

Otra importante movilización de apoyo está relacionada con las capacidades lingüísticas: además de utilizar la OLS, la ESCRBBCCG garantizará el uso de los fondos de apoyo organizativo de E+ para la organización de cursos de idiomas, especialmente dirigidos a los estudiantes (pero también a veces al personal, si es necesario), tanto de entrada como de salida.

En cuanto a la participación en proyectos de cooperación, la ESCRBBCCG forma parte de un importante consorcio de instituciones de enseñanza superior de las artes ([CARTES](#)), gracias al cual, a partir de 2020 la ESCRBBCCG participa por primera vez en un proyecto KA2 (concretamente "[creación de capacidades](#)"). El objetivo es dirigir durante los próximos cinco años un consorcio nacional interdisciplinario destinado a estudios y actividades de conservación del patrimonio cultural en España y en la UE. Durante los próximos diez años, el objetivo es dirigir, con la ayuda necesaria de la Xunta de Galicia, un proyecto KA2 relativo a estudios de conservación más amplios a nivel internacional y no sólo en la UE. Desde el punto de vista geográfico, además de los objetivos de la UE, un objetivo muy importante son los proyectos KA107 y KA108, en particular para los próximos cinco años Europa sudoriental y los Balcanes (Albania y sus alrededores) y Asia sudoriental (Camboya y sus alrededores). Objetivos más distantes, pero muy importantes para la ESCRBBCCG en el

pasado, son los países de América Latina (México, Perú) y también algunos países de África septentrional (Eritrea, Etiopía). Cinco a diez años podría ser un objetivo alcanzable

para estos últimos proyectos. Hay que decir que algunos de estos proyectos ya están en curso y el Grupo de Cooperación Económica y Monetaria entre Países en Desarrollo participa en ellos de una forma u otra, aunque no sea a través de proyectos o financiación Erasmus+. En muchos sentidos, la financiación E+ constituirá un refuerzo para estos proyectos de aprendizaje e investigación, pero de hecho no es su comienzo.

Desde un punto de vista cualitativo, uno de los objetivos más importantes de la ESCRBBCCG implica, en general, un mayor desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y, en particular, en el ámbito de la conservación-restauración del patrimonio. Esta disciplina relativamente joven siempre ha sufrido de una extrema diversidad internacional y de una falta de coherencia en los programas académicos. Esto implica problemas para la estabilidad y el reconocimiento de los profesionales, en el plano nacional, y para la movilidad, en el plano internacional. La elaboración de acuerdos y movilidades interinstitucionales en este campo de la conservación-restauración del patrimonio ha demostrado ser muy útil en el pasado. A pesar de todo, los estudios de conservación-restauración están empezando a converger a nivel europeo. Un ejemplo de ello es la creación de [ENCORE](#) (European Network for Conservation-Restoration Education; link). Uno de los principales objetivos de la estrategia internacional de la ESCRBBCCG es convertirse en miembro de pleno derecho de ENCORE a partir de noviembre de 2020, y participar activamente en el desarrollo del EEES de conservación-restauración desde entonces. La ECHE y todo el proyecto Erasmus+ es, por supuesto, una de las herramientas más importantes para lograr este objetivo.

La sostenibilidad de estas iniciativas constituye una de las aspiraciones más importantes para la ESCRBBCCG. La convergencia europea de los estudios de conservación-restauración tendrá un papel muy importante para consolidar la conservación-restauración como disciplinas científicas y profesionales. Además, será sumamente importante para el patrimonio cultural europeo en general: la sostenibilidad de las acciones e intervenciones relativas al patrimonio cultural es siempre un criterio clave

para todos los agentes, instituciones y empresas públicas y privadas que participan en ellas. Podemos decir, de alguna manera, que el concepto de "sostenibilidad del impacto" no es nuevo en absoluto para la conservación-restauración del patrimonio, como puede serlo para algunas otras disciplinas, y siempre se ha desarrollado activamente.

## **Inclusión, transparencia y no discriminación en el programa E+**

---

El proceso de selección de los participantes en la ESCRBBCCG será justo, transparente, coherente y exhaustivamente documentado. Cualquier individuo o grupo será tratado de manera igual y equitativa, de acuerdo con el artículo 21 de la [\*Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea\*](#). No habrá discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, idioma, religión o creencias, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual. Estos principios se aplican por igual a los participantes en la movilidad mixta como a cualquier otro tipo de movilidad.

La Comisión Erasmus+ de la ESCRBBCCG es el órgano interno responsable que actuará para garantizar la inclusión en los casos necesarios. A partir de la experiencia anterior de la ESCRBBCCG, el mayor factor de desigualdad proviene de las personas con necesidades especiales y especialmente de los entornos socioeconómicos más bajos. Según el país y el tipo de movilidad, la subvención suele no ser suficiente para cubrir el costo de la estancia (e incluso para el costo del viaje, dada la posición geográfica de la ESCRBBCCG). Así pues, a veces sólo los estudiantes de medios o altos niveles socioeconómicos pueden permitirse una movilidad E+. Desde nuestro punto de vista, este problema debería ser abordado directamente por la Comisión Europea, pero, por ahora, teniendo esto en cuenta, la Xunta de Galicia ha desarrollado una línea de financiación extra para las movilidades E+, específica para las enseñanzas artísticas no universitarias gallegas como la ESCRBBCCG. Esta ayuda económica extra ha sido muy importante en el pasado para promover la igualdad de oportunidades. Esta línea de fondos parece que continuará en el futuro: si terminase, la ESCRBBCCG podría decidir emplear fondos propios no pertenecientes a E+ para sustituirla. Por otro lado, la ESCRBBCCG siempre ha promovido acuerdos

interinstitucionales con países e instituciones asociadas que facilitan en alguna medida la solución de este problema. Por ejemplo, se han firmado muchos acuerdos interinstitucionales con Portugal, un país vecino con un costo de vida y de viaje relativamente asequible para los estudiantes hispano-gallegos. Por lo tanto, la política y la planificación de los acuerdos interinstitucionales por parte de la ESCRBBCCG siempre tendrá en cuenta esta cuestión. El objetivo es que cada estudiante pueda encontrar un país, una institución y una movilidad que se adapte a sus necesidades, independientemente de sus situación personal..

### **Buenas prácticas ambientales en el contexto del programa Erasmus+**

---

La disciplina científica de la conservación-restauración está involucrada de forma espacial en cuestiones relativas a las prácticas respetuosas con el medio ambiente: la tradición académica y el tipo de trabajos desarrollados tradicionalmente, han implicado el uso de considerables cantidades de productos químicos tóxicos, peligrosos tanto para el usuario como para el medio ambiente. Sin embargo, durante los últimos decenios la conservación-restauración académica ha evolucionado positivamente y ha tratado de alcanzar nuevas normas más seguras, por ejemplo, en lo que respecta a la eliminación de los desechos químicos. En esta materia, la ESCRBBCCG sólo firmará convenios interinstitucionales, para estudios o prácticas, con instituciones de educación superior y/o empresas privadas que puedan garantizar las prácticas respetuosas con el medio ambiente sean tenidas en cuenta y aplicadas directamente por esas instituciones. Esto se reflejará explícitamente en el texto de los respectivos acuerdos interinstitucionales.

### **Compromiso cívico de los participantes en el programa Erasmus+**

---

Siendo el patrimonio tan importante para la sociedad, la disciplina de la conservación-restauración está fuertemente relacionada con el compromiso social, sobre todo a través de las asociaciones profesionales. De mano de dichas asociaciones, y debido a que la situación de la profesión y la disciplina académica no siempre es clara según el



país, existe una importante tradición de reivindicación de los derechos de la profesión y, en consecuencia y no menos importante, de la conservación del patrimonio cultural. Estas asociaciones están adquiriendo cada vez más importancia a lo largo de los años, alcanzando no sólo el nivel nacional o regional sino también el europeo. La ESCRBBCCG ya está promoviendo y reforzará la participación de los estudiantes en este tipo de asociaciones: siendo en el caso de España, [ACRE](#) la más importante (Asociación de Conservadores-Restauradores de España).

La ESCRBBCCG es un miembro institucional de la misma y, de hecho, se han planificado y/o desarrollado algunos proyectos conjuntos Erasmus+. A nivel europeo, la ECCO (European Confederation of Conservator-Restorers' Organisations) constituye la principal asociación profesional. La implicación activa con estas instituciones, tanto por parte de los estudiantes como por parte de la ESCRBBCCG, garantizará el compromiso cívico deseado. Por otra parte, las características especiales de la conservación-restauración del patrimonio implican que muchas veces, especialmente durante las prácticas, se desarrolle una participación de las propias comunidades locales y las asociaciones relacionadas con la protección del patrimonio. Casi siempre es así, por ejemplo, durante las prácticas de conservación arqueológica, de modo que los estudiantes siempre tienen la oportunidad de participar activamente. Este compromiso cívico relacionado con la conservación del patrimonio forma parte, de hecho, del programa académico de conservación-restauración.

## **Reconocimiento académico de las movilidades Erasmus+ en la ESCRBBCCG**

---

Dadas las características especiales de los estudios de conservación-restauración en toda Europa (es decir, la extrema diversidad), el reconocimiento de los créditos siempre ha sido una cuestión difícil. Precisamente por ello, la ESCRBBCCG y muchas otras instituciones afines han desarrollado y mejorado sus sistemas de reconocimiento, creando departamentos específicos para esta tarea: en el caso de la ESCRBBCCG, este departamento es la llamada "Comisión Erasmus+", formado por tres miembros del personal académico (uno de ellos también participa en el equipo Directivo de la ESCRBBCCG). Este órgano se encarga de la transparencia del proceso para todos los agentes implicados, en colaboración con los departamentos científicos de la ESCRBBCCG. El sistema de

reconocimiento de créditos entre las instituciones asociadas se establecerá claramente en el acuerdo interinstitucional. En el sitio web habrá un catálogo actualizado de cursos y un marco general de reconocimiento de créditos en relación con cada institución asociada (teniendo en cuenta las movilidades pasadas, por ejemplo). Todos los estudiantes participantes sabrán claramente cuántos y qué créditos pueden ser reconocidos ANTES de la firma del acuerdo de movilidad. Al mismo tiempo, la ESCRBBCCG mostrará flexibilidad para adaptar el acuerdo de aprendizaje DURANTE la movilidad en los casos necesarios, teniendo siempre en cuenta los posibles beneficios positivos para los estudiantes. Para los

estudiantes de la ESCRBBCCG, los créditos otorgados se indicarán en tres documentos diferentes: 1- un certificado específico (transcript of Records) firmado por el Director de la institución; 2 - Europass y 3 - Suplemento Europeo al Diploma, siguiendo las directrices de la Xunta de Galicia. Para los estudiantes que lleguen de instituciones asociadas, la ESCRBBCCG promoverá un nivel similar de reconocimiento de logros, colaborando plena y activamente con las instituciones asociadas en este sentido. En la ESCRBBCCG no se aplicarán en ningún caso tasas adicionales al estudiante entrante.

## **Incentivos y reconocimiento de las movilidades de personal**

---

La ESCRBBCCG garantizará que a su personal se le ofrezcan suficientes oportunidades de movilidad. Cada profesor podrá desarrollar una movilidad E+ al menos una vez cada dos años. La ESCRBBCCG facilitará un calendario académico planificado de manera que este tipo de movilidades puedan desarrollarse sin interferir en otras actividades académicas, de investigación o personales. El personal podrá elegir libremente, al comienzo del año académico, los destinos preferidos para las movilidades, incluso aquellos sin un acuerdo interinstitucional previo. En este caso, la Comisión de Movilidad Erasmus+ de la ESCRBBCCG se encargará de llegar a tiempo a un acuerdo interinstitucional. Además, algunas movilidades seleccionadas, importantes para la estrategia internacional de la ESCRBBCCG, se ofrecerán al personal mediante convocatorias públicas, al menos dos veces al año. El Claustro (órgano del personal académico) será muy activo en este sentido. Además, se ofrecerá al personal la posibilidad de mejorar sus conocimientos lingüísticos. La Comisión de Movilidad Erasmus+ también proporcionará algunas orientaciones sobre la

organización de los viajes. La ESCRBBCCG, como parte de la Xunta de Galicia, está incluido en un programa específico para el reconocimiento de la movilidad del personal, emitido en 2016 ([en este enlace](#)).

## **Visibilidad y promoción de las actividades del programa Erasmus+**

---

El enlace web para la política Erasmus+ será el mismo que utiliza hoy en día la ESCRBBCCG para este propósito: <https://escolaconservacion.gal/erasmus/>. Las actividades apoyadas por el Programa serán promovidas, entre otras formas, por nuestros canales de

redes sociales, incluyendo especialmente [Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#), pero también LinkedIn, Youtube y algunos más. Como pueden atestiguar los enlaces proporcionados, los medios de comunicación social son muy activos, de manera diaria y regular, y bastante exitosos en términos de seguidores para una institución de nuestro tamaño. Toda movilidad, tanto de los estudiantes como del personal, se difundirá públicamente a través de estos medios sociales, incluyendo, por ejemplo, fotografías del patrimonio cultural involucrado en actividades de conservación-restauración. Estos objetivos de difusión están específicamente incluidos en el acuerdo de subvención, por lo que es obligatorio que los participantes los faciliten. De todos modos, se garantiza siempre la privacidad de los participantes, por lo que no se harán públicas fotografías personales sin su consentimiento. Las instituciones y/o empresas privadas receptoras también podrían aplicar cláusulas de privacidad si fuera necesario. No obstante, toda movilidad será difundida públicamente, de una forma u otra.

## **Aplicación transversal de los principios de la ECHE 2020-2027**

---

La Carta ECHE y sus principios se comunicarán públicamente al personal a través de dos canales principales, es decir, los dos principales órganos rectores de la ESCRBBCCG. Son el "Claustro" (cuerpo de personal académico) y el "Consello Escolar" (cuerpo de personal completo). Anualmente, al comienzo del año académico, se celebrarán reuniones preparatorias de estos dos órganos en las que se debatirán los objetivos de la Carta en relación con su aplicación durante el año. Dado que estarán representados todos los tipos

de personal, incluido el personal administrativo, se garantiza que los criterios y procedimientos cumplen los principios de la Carta. Aparte de las reuniones preparatorias, habrá al menos tres reuniones más para cada órgano rector, al principio, a mediados y al final del año académico, en las que se debatirán, entre otras cuestiones, las actividades relacionadas con el programa Erasmus+. Además, la consecución de los principios de la Carta será estudiada y controlada por la Comisión de Calidad Interna de la ESCRBBCCG y, además, por la Comisión de Calidad Externa ([ACSUG](#)) desarrollada por la Xunta de Galicia específicamente para la ESCRBBCCG.